

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 743

En Bucaramanga, el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Impedimento manifestado por el Magistrado doctor Guillermo ángel Ramírez Espinosa para conocer de la acción de tutela interpuesta por el señor Jaime Arévalo Piedrahita contra el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas Seguridad de Bucaramanga, Juzgado Noveno Penal del Circuito de Bogotá, Sala Penal del Tribunal de Bucaramanga y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, dignidad. La Sala resolver aceptar la manifestación de impedimento.
2. Acción de tutela interpuesta por el señor Jaime Arévalo Piedrahita contra el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas Seguridad de Bucaramanga, Juzgado Noveno Penal del Circuito de Bogotá, Sala Penal del Tribunal de Bucaramanga y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, dignidad. La Sala resolvió declarar improcedente y negar el amparo.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala Dual de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.



SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 756

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Francy Johanna Araque Lizarazo por apoderado	22-615T	Fiscalia 1 secc vida de Bga	Declara improcedente tutela
Carlos Eugenio Cisneros Quenza	2022-00057 (22-509T)	Salud	Adiciona fallo primera instancia

Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada